

M. VLPIVS TRAIANVS PATER

En este homenaje a nuestro profesor D. Octavio Gil Munilla nada parece más idóneo que recordar aquí la figura de un ilustre antepasado nuestro, quién, a pesar de su trascendencia histórica y ser aparentemente conocido, plantea aún muchos, variados e importantes interrogantes históricos. Nos estamos refiriendo a *M. Vlpus Traianus*, el padre del emperador homónimo; en cuyo análisis pretendemos aportar nueva luz y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades y en la que permiten las fuentes, a desembarazar nuestro conocimiento del lastre de algunos erróneos lugares comunes.

No es éste el lugar de insistir en que el proceso de romanización de nuestra región fue uno de los de más trascendencia y de más fructíferos y perdurables resultados experimentado por lo que hoy conocemos con el nombre de Andalucía. En un análisis de este proceso tiene plena virtualidad la realización de un estudio prosopográfico de este tipo, no únicamente por el análisis de las posibilidades de promoción de la nobleza provincial, sino por el hecho de que el *cursus* de todo prestigioso procer romano, manifestado fundamentalmente a través de la epigrafía, va más allá de la pura biografía y tiene el valor de servir de propaganda y autoafirmación del orden aristocrático romano, al proponer como valores absolutos y modelo de comportamiento a imitar por la totalidad del cuerpo social las virtudes morales tradicionales, que el *ordo senatorius* simboliza (1).

Nada sabemos con certeza sobre la fecha de nacimiento de *M. Vlpus Traianus, pater*; pero como el emperador Trajano había nacido en Itálica el 18 de Septiembre probablemente del año 53 (2), la fecha de nacimiento de su padre con mucha verosimilitud debería haber sido la de los años 25/30 del siglo I p.C., en pleno reinado de Tiberio;

(1) G. ALFÖLDY: *Individualität und Kollektivnorm in der Epigraphik des römischen Senatorenstandes*, Epigrafia e ordine senatorio I, Tituli» 4, 1982, págs. 37-53.

(2) R. SYME, *Tacitus*, Oxford - 1958, pág. 31, nota 5.

cuando la provincia *Hispania Ulterior Baetica* comenzaba a experimentar las espléndidas consecuencias de las reformas de toda índole llevadas a cabo por Augusto (3).

Por entonces, una vez concluido prácticamente el proceso de organización política y administrativa de la Bética por parte de Roma, la romanización, entendida como el complejo y paulatino proceso aculturador de asimilación de los modelos romanos y de integración de la Bética en el «Estado Mediterráneo» que irá a definir al Imperio, había alcanzado una fase avanzada de su evolución. Como consecuencia de estas transformaciones, de la extensión de los derechos ciudadanos, de la expansión económica y de la gradual y profunda asimilación de los valores y la ideología romana, algunos de los provinciales mejor situados política, social, cultural y económicamente habían comenzado a intentar la aventura romana, emigrando a la capital del Imperio en busca de mayores posibilidades de promoción (4). Estos provinciales, pertenecientes a las clases rectoras de los núcleos urbanos de la Bética, que identificándose plenamente con los ideales y principios del sistema imperial, se habían beneficiado de la conservadora política social implantada por éste, seguían un modelo de comportamiento que, como veremos, también habrá de ser pronto el de la familia de los *Vipii Traiani*.

En un texto de los *Breviarii ab Vrbe condita* de Eutropio (5) sólo se explicita que el Emperador Trajano nació en Itálica, y no se dice nada del lugar concreto del nacimiento del padre. Sin embargo, el origen también italicense de este último parece obvio, máxime si conocemos la trayectoria y vinculaciones familiares (6).

Como confirmación contamos además con la mención de un *M. Trahius* en un mosaico posiblemente de época augústea hallado en el área del foro de la antigua Itálica, como resultado de unas excavaciones de urgencia llevadas a cabo en Agosto de 1984 (7). El texto, fragmentario, fue reconstruido por nosotros de la siguiente manera:

(3) Véase al respecto, e.g., el artículo de G. CHIC GARCÍA: *Aspectos económicos de la política de Augusto en la Bética*, «Habis» 16, 1985, págs. 277-299.

(4) Es el paradigmático caso de la familia de los *Annaei* cordobeses.

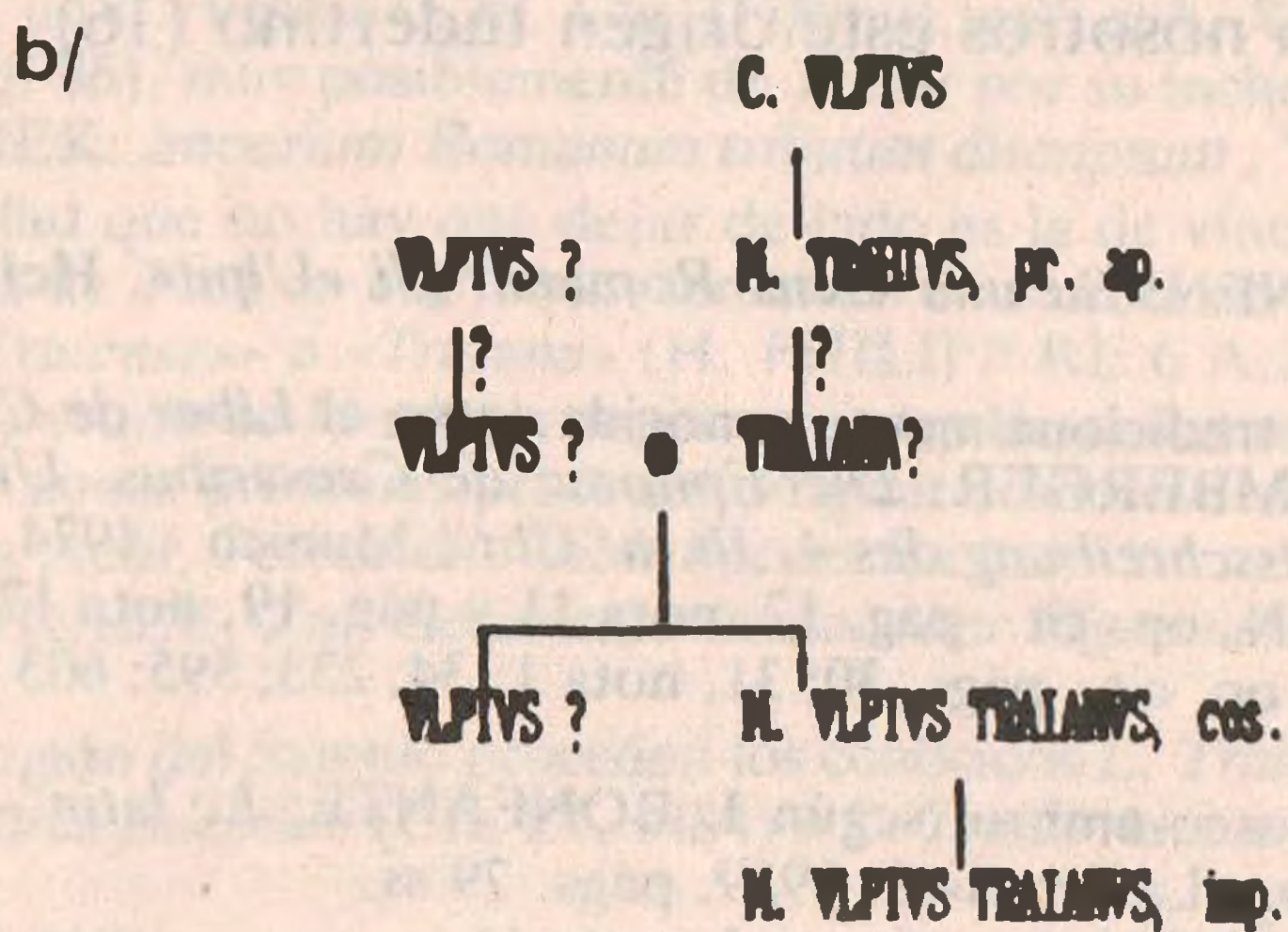
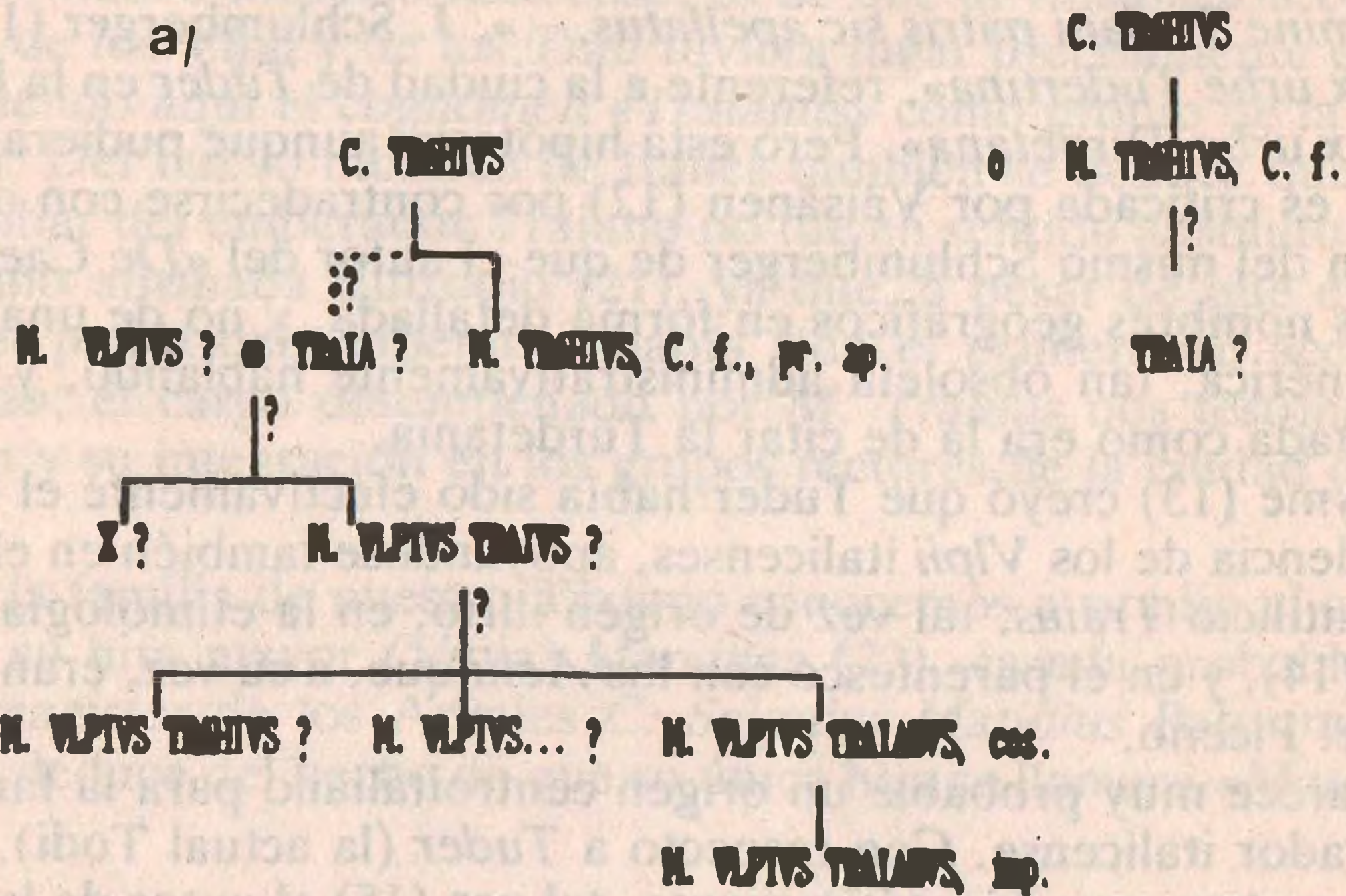
(5) EUTROPIO 8,2.

(6) *De Caes.* 13.1; CASIO DIÓN 68.4.1; APIANO, *Iber.* 38 y en el ya citado EUTROPIO 8,2.

(7) F. DE AMORES CARREDANO y J.M. RODRÍGUEZ HIDALGO, *Pavimentos de opus signinum en Itálica*, «Habis» 17, 1986, págs. 549-564; A. CABALLOS RUFINO, *M. Trahius, C.f., magistrado de la Itálica tardorrepublicana* «Habis», 18-19, 1987-1988, págs. 299-317 y J. GIL, *La inscripción italicense de Trahius*, «Gerión» 4, 1986, págs. 325-327.

M. TRAHIVS C(aii) F(ilius) PR(aefectus ?,
-actor?) AP(ollini?, -ollinensium?) [templum?]
/ DE STIPE IDEMQ(ue) CAVL(as) [d(e)
s(ua) p(ecunia) f(acienda ?) c(urauit) ?]

El personaje es el primer miembro de la familia y posible antepasado del emperador Trajano del que tenemos noticia. En nuestro artículo (8) proponíamos dos hipótesis, entre las muchas posibilidades existentes, para completar el *stemma* familiar, rellenando los huecos existentes entre las dos generaciones conocidas de la familia:



(8) Cfr. la nota anterior. A él remitimos para el desarrollo de la problemática planteada por el estudio del texto.

Väisänen (9) hizo un amplio estudio sobre los *Vlpjii*, concluyendo que los portadores del gentilicio eran posteriores a Trajano, a cuya familia, o a familias colaterales, deben el nombre. Los *Vlpjii* del estamento ecuestre habrían tenido un gran papel en la propagación del gentilicio. La zona de primera difusión de esta familia supone un área muy extensa, abarcando Italia central, Hispania, Africa, la costa dalmata y el oriente griego.

Para nuestros *Vlpjii Traiani* solamente en las *Historiae abbreviatae* de Aurelius Victor (10) se indica un lugar de procedencia concreto, refiriéndose a la última origo: «*Vlpjius Traianus, ex urbe Tudertina, Vlpjius ab auo dictus, Traianus a Traio paterni generis auctore uel de nomine Traiani patris sic apellatus,...*». J. Schlumberger (11) corrigió «*ex urbe Tudertina*», referente a la ciudad de *Tuder* en la Umbría, por «*ex urbe Turdetana*». Pero esta hipótesis, aunque pudiera ser probable, es criticada por Väisänen (12) por contradecirse con otra afirmación del mismo Schlumberger de que el autor del «*De Caes.*» solía dar los nombres geográficos en forma detallada, y no de una manera tan genérica, tan obsoleta administrativamente hablando, y tan mal delimitada como era la de citar la Turdetania.

Syme (13) creyó que *Tuder* había sido efectivamente el lugar de procedencia de los *Vlpjii* italicenses, apoyándose también en el estudio del gentilicio *Traius*, tal vez de origen ilirio, en la etimología de «*Vlpjius*» (14), y en el parentesco con los *Aelii* que, a su vez, eran originarios del Piceno.

Parece muy probable un origen centroitaliano para la familia del emperador italicense. Con respecto a *Tuder* (la actual Todi), aunque para nosotros muy hipotéticamente, tal vez (15) el autor de la tan discutida cita dedujera de una cuidadosa investigación con documentación inasequible a nosotros este origen tudertino (16).

(9) M. VÄISÄNEN: *Su una Gens Romana: gli «Ulpjii»*, Helsinki, 1979, n.º 1, págs. 16-21.

(10) 13,1. Obra tradicionalmente conocida como el *Liber de Caesaribus*.

(11) J. SCHLUMBERGER: *Die Epitome de Caesaribus. Untersuchungen zur heidnischen Geschichtsschreibung des 4. Jh. n. Chr.*, Munich - 1974, pág. 81.

(12) VÄISÄNEN, op. cit., pág. 17, nota 11 y pág. 19, nota 17.

(13) R. SYME, op. cit., págs. 30; 31, nota 1; 34; 233; 595; 603 y 604, nota 8; 664; 785-786 y 792 s

(14) De origen osco-umbro, según J. BONFANTE: *Le latin «Ulpjius» et le nom osco-umbrien du loup*, «*Latomus*» 3, 1939, págs. 79 ss.

(15) Cfr. VÄISÄNEN, loc. cit. en la nota 11.

(16) El autor, como panegirista de Teodosio, habría dado mucha importancia a la biografía de su paisano Trajano.

Además, muchas de sus afirmaciones, no conservadas por ningún otro autor, se han visto corroboradas por la epigrafía (SCHLUMBERGER, op. cit., pág. 78, nota 6 y 80 s., nota 24).

Es posible que el origen tudertino del *Epit. de Caes.* se refiera no exclusiva y específicamente a los *Vlpii*, sino a los *Traii*, de donde derivaría sin lugar a dudas el *cognomen* del emperador. No sólo por su origen itálico (17), más concretamente ilirio, como expusimos más arriba (18), sino por el hallazgo en *Tuder* de una inscripción mencionando un *Traius*, incluso precisamente con el mismo *praenomen* del personaje ahora aparecido en Itálica (19).

No sabemos cuando habría emigrado la familia a *Hispania* y son gratuitas las opiniones que lo hacen llegar a Itálica en época de los Escipiones (20). Pero de lo que no parece haya lugar a dudas, tras el hallazgo del nuevo mosaico italicense, es de que la vinculación entre las familias de los *Vlpii* y de los *Traii* tuviera lugar precisamente en Itálica; surgiendo aquí el *cognomen* «*Traianus*» como propio de la familia imperial. Del nuevo mosaico de Itálica también se deduce que el origen familiar del emperador Trajano no fue en sentido absoluto tan oscuro como afirmaba Eutropio (21), ya que, a pesar de que efectivamente el padre del emperador había sido el primero en acceder al consulado, el cargo desempeñado por *M. Trahius* nos testimonia su prestigio y su integración en los grupos rectores de la ciudad de Itálica.

De la familia de nuestro Trajano conocemos a su hijo el emperador y a su hija mayor (*Vlpia*) *Marciana* (22), casada probablemente con el *magister* de los Arvales *C. Salonius Matidius Patruinus* (23), como se deduce del hecho de que su única hija se llamara «*Matidia*».

Conocemos a un *L. Vlpius C. fil. Clu. [F]irmus, mil. coh. XIII* del siglo I (VÄISÄNEN, op. cit., pág. 86), muy posiblemente de *Tuder* por su inclusión en la tribu *Clustumina* (KUBITSCHKE: *Imperium Romanum tributim discriptum*, Viena - 1889, pág. 77).

Otra posibilidad que no hay que dejar de lado es la de vincular a la familia de los *Traii* con la ciudad de *Trea* en el Piceno, teniendo en cuenta de que ella derivan términos tales como «*Traiensenses*» o «*Traiana*» (H. PHILIPP RE 6 A.2250 s.v. «*Trea*» y CIL IX, págs. 538-539) y que de la misma región, centro de reclutamiento de las clientelas pompeyanas, o de zonas próximas procedía un gran número de familias que emigraron a la Península (los *Aelii*, *Petruccidii*, *Vibii Paccieci*, etc.).

(17) W. SCHULZE, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín - 1904, pág. 234.

(18) De la región del Samnio proceden los conocidos *L. Traius L. f. Honoratus*, concretamente de *Ligures Baebiani* (CIL IX, 1484) y *L. Traius Aiutor* del *Pagus Veianus* (CIL IX, 1529).

(19) CIL XI 4686.

(20) Véase I. RUBEL, *Die Familie des Kaisers Trajan*, «*ZOEG*» LXVII, 1916, págs. 481 s.

(21) EUTROPIO 8,2,1: «*familia antiqua magis quam clara, nam pater eius primum consul fuit*».

(22) RUBEL, op. cit., págs. 488 s. y ECK RE S. 15.932.56 a.

(23) PIR¹ S 81.

Del nombre de su hija se ha deducido que su mujer sería una *Marcia* (24), aunque todavía este extremo no se halle documentado, así como tampoco el origen, por tratarse de un gentilicio muy difundido.

Syme (25) hace también mención de una probable hermana (26) llamada *Vlpia M. f. Plotina*, conocida por una tablilla de cera de Herculano datada en los años 60-79 (27), y por un epígrafe del año 70 (28).

Hasta este momento los personajes que hemos mencionado corresponden a la familia del emperador y, salvo en los casos de éste y del magistrado *M. Trahius*, ninguna de las fuentes que los mencionan lo hacen en relación con la ciudad de Itálica. Sin embargo no faltan las vinculaciones directas de otros *Vlpii* o *Traiani* con Itálica. Este es el caso de la inscripción de la orchestra del teatro italicense mencionando un *L. Blattius L. f. Traianus Pollio*, que fue *Iiur designatus iter. y pontifex primus creatus* (29). Por su gentilicio este personaje pertenecería a una familia distinta a la del emperador, aunque el *cognomen* indica claramente que ambos debieron contar con antepasados comunes por línea colateral. También de Itálica son los libertos *L. Vlpus L. lib. Rusticus* (30) y el niño *M. Vlpus Heuretus* (31). Este último recordado por sus padres *Vibius Zoticus* (32) y *Valeria Sponde*.

Estas son muestras suficientes del enraizamiento de la familia imperial en su patria, con la cual debió tener suficientes muestras de evergetismo, de las que no ha quedado testimonio directo, aunque en parte serían la causa de que por entonces fuera cuando Itálica alcanzó uno de sus momentos de mayor esplendor. Esplendor manifestado no únicamente en el elevado número de senadores italicenses de la época

(24) R. SYME, op. cit., pág. 603.

(25) Id., pág. 604, nota 8.

(26) Podría ser además una hija de un anterior matrimonio.

(27) «La parola del Passato», 1, 1946, págs. 383 s.

(28) AE 1955, 198.

(29) A. BLANCO FREIJEIRO, *Epigrafía en torno al acueducto de Segovia*, «Segovia y la Arqueología romana», Barcelona - 1977, pág. 131; A. M.^a CANTO, *Nota sobre los pontificados coloniales y el origen del culto imperial en la Bética*, «La religión romana en Hispania», Madrid - 1981, págs. 143 s.; J. M.^a LUZÓN NOGUÉ, *El teatro romano de Itálica*, «Actas del Simposio «El teatro romano en la Hispania Romana»», Badajoz - 1982, págs. 186 s.

(30) CIL II 1158.

(31) CIL II 1157.

(32) WIEGELS (*Die römischen Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen bis Diokletian. Prosopographie und Herkunft*, Friburgo - 1971, n.º 159) apunta con respecto a este particular que la sobrina segunda de Trajano fue una *Vibia*; concretamente *Vibia Sabina*, la mujer de Adriano.

(33), sino también en las labores edilicias en homenaje al emperador Trajano, entre las que el magnífico y monumental «*Traianeum*» de época adrianea sería una de sus muestras más significativas (34).

Como algunos otros provinciales de la Bética *M. Vlpius Traianus pater* habría comenzado su carrera en época de Nerón, según su deduce de la fecha en que desempeñó el consulado (35). Sin embargo su actividad pública siguió un curso relativamente lento hasta el advenimiento al poder de Vespasiano, con cuya confianza habría contado. A partir de entonces su carrera se desarrollaría con un ritmo, en relación con sus orígenes, que podemos calificar casi de vertiginoso. Como recompensa de la devoción de Trajano padre al emperador flavio, que se remontaba a la época anterior a su ascenso al trono, el senador itálico llegaría a revestir los puestos más importantes y de mayor prestigio en la administración del Estado.

No conocemos los primeros puestos de la carrera de honores desempeñados por *M. Vlpius Traianus pater* que, caso de comenzar de la forma habitual, lo que nada permite rechazar, se iniciaría con algún cargo dentro del vingitivirato. Por sus antecedentes familiares no es de esperar que en este primer escalón, preparatorio para su ingreso en el Senado, ejerciese la función de *triumvir aere argento auro flando feriundo*, cargo más simplemente designado como *triumvir monetalis*, ya que éste solía ser revestido casi exclusivamente por los miembros del patriciado (36). Y no solamente Trajano padre no era patricio por nacimiento, sino que además es de suponer que fuese un *nouus senator* (37), por carecer, según lo que sabemos, de cualquier antepasado senador. Por tanto, si excluimos su inclusión entre los *uiri militares*, Trajano pudo haber revestido alguno de los otros cargos del vingitivirato, bien el de *IVuir uiarum curandarum*, el de *Xuir stlitibus iudicandis* o el de *IIIuir capitalis*, el último en orden de importancia y desempeñado normalmente por los *homines noui*.

(33) CABALLOS RUFINO, A.: *Los senadores hispanorromanos. De la República a la crisis del siglo III*, Sevilla - 1983; P. Acilius Attianus, «Habis» 15, 1984, págs. 237s.; *La romanización de las ciudades de la Bética y el surgimiento de senadores provinciales*, «Revista de Estudios Andaluces» 6, 1986, págs. 13 y s.

(34) LEON ALONSO, M.^a P.: *El Traianeum de Itálica*, Sevilla - 1988.

(35) Tanto si hay que datar éste en el año 70, como si hay que llevar la fecha de su desempeño al año 72. *Vide infra*.

(36) ECK, W.: *Beförderungskriterien innerhalb der senatorischen Laufbahn, dargestellt and der Zeit von 69 bis 138 n. Chr.*, «ANRW», II, 1 a, Berlín - 1974, págs. 173 s.

(37) Seguro sería un *homo nouus*, término que, en sentido estricto, designa exclusivamente a los senadores sin antepasado consular. Para los aspectos conceptuales: M. DONDIN-PAYRE, *Homo nouus: un slogan de Caton à César?*, «Historia» 30, 1981, págs. 22-79.

El segundo cargo antes del ingreso en el Senado, el de tribuno militar laticlave, también es una incógnita. Su conocimiento sería de gran interés para comprender mejor desde los primeros pasos de su formación militar la carrera de quién habría de pasar a la historia como experimentado general. Si el *cursus* de M. Ulpio Trajano hijo, que prolongó de forma excepcional su tribunado militar durante diez años (38), pudiera tomarse como modelo extrapolable hipotéticamente al padre, éste habría adquirido ya desde entonces una profunda experiencia militar.

Pudiendo utilizarse en este caso con la debida prudencia el argumento *ex silentio*, al tratarse de un personaje tan conocido, la inexistencia de acontecimientos memorables se puede considerar como el motivo que habría dado lugar a que las fuentes no dejasen constancia alguna de los primeros puestos ya dentro del Senado, la cuestura y la pretura.

El primer cargo del que tenemos noticia fidedigna a través de la documentación, correspondiente en este caso al grupo de funciones de rango pretorio, es el de *proconsul Hispaniae Baeticae*, conocido a través de la inscripción del arquitrabe del *Nymphaeum* de Mileto (39), de cuya redacción (40) desgraciadamente no puede deducirse una datación (41).

(38) PLINIO, *Paneg.* 14, 1 y 15, 1 s.

(39) ILS 8970 = Mileto I, 5, 1919, p. 53.

(40) BOWERSOCK, G.W.: *Syria under Vespasian*, «JRS» 63, 1973, págs. 133 ss. [M. Vlp] ium Traianum cos. lega [tum d]iui Vespas [iani et diui Titi C]aesaris diui Vespasia]ni f. Vespa[siani bello Iudaico legatum diui Vespasiani prouinciae Cappadociae] et prouinciae Syriae procos. Asiae et Hispaniae B[a]eticae XVuir[um s. f. soda]lem Flauialem triumphalibus ornamentis ex S.C.

KREILER, B.: *Die Statthalter Kleinasiens unter den Flaviern*, Munich - 1975, págs. 32-38

[Imp. T. C]aesar [d]iui Vespas[ia]ni f. Vespas[ianus Aug. pont. max. trib. pot. IX imp. XV p. p. cos. VIII censor Nymphaeum exstruxit per M. Vlp]ium Traianum cos. leg. A[ug. pro pr. prouinciae...] et prouinciae Syriae procos. Asiae et Hispaniae Baeticae XVuirum s.f. sodalem Flauialem triumphalibus ornamentis ex S.C. [ornatum].

Sobre estas reconstrucciones véase el comentario de ECK en «Chiron» 12, 1982, págs. 287 y s., nota 20.

(41) ECK (*Senatoren von Vespasian bis Hadrian*, Munich - 1970, p. 237 y *Beförderungskriterien...*, op. cit., pág. 203 y nota 230) propuso tres posibilidades, aunque sin definirse por ninguna de ellas en particular: antes del 67/68, en el 68/69 o en el 69/70. HANSLIK (RE S. 10.1032.1) lo fechaba en los años 72/73, lo que resulta imposible por ser la Bética una provincia senatorial de rango pretorio (ECK, *Senatoren...*, op. cit., pág. 1). Con los conocimientos actuales ya resultaría impropcedente mantener aún la opinión de BALIL (*Los procónsules de la Bética*, «Sephyrus» 13, 1962, págs. 79 s.) y, siguiéndole en un primer momento, CASTILLO (*Prosographia Baetica*, Pamplona - 1965, n.º 311), quienes colocaban este cargo en los años 76/77, por la falsa premisa de

Tradicionalmente se venía considerando que desempeñó el mando de la *legio X Fretensis* (*vide infra*) hasta el 68, y el consulado el año 70. Según esto Alföldy (42) excluía un gobierno de la Bética antes del mando de legión (43), y, por consiguiente databa ésta antes de la guerra judía y entre los años 68 y 70, preferiblemente en el período 68/69. De esta hipotética datación se han venido deduciendo una serie de consecuencias históricas a las que se asignaba una gran significación, entre ellas el importante papel que presumiblemente habría desempeñado *M. Vlpus Traianus pater*, como hipotético gobernador por entonces de la Bética, en la toma de postura de esta provincia (44) en favor de Vespasiano en la crítica época de la revuelta de Vindex contra Nerón, el pronunciamiento de Galba y el año de los tres emperadores.

Todas estas hipótesis han quedado definitivamente excluidas con el hallazgo del miliario de *Afula* (45) (*vida infra*). Tras la aparición de esta nueva inscripción, y para todo aquél que acepte el año 70 como fecha del desempeño del consulado, no queda otra posibilidad que la de colocar el proconsulado de la Bética antes del mando militar; por tanto antes del 67. Con lo que sigue en pie la objeción de Alföldy (46), quien ya observó que los procónsules de la Bética, caso de haber ejercido un mando de legión, desempeñaron éste antes del proconsulado. Este inconveniente no debemos considerarlo sin embargo como imposibilidad absoluta para un desempeño temprano del gobierno de su provincia natal; sobre todo por el desconocimiento de los posibles cargos revestidos en el inicio de su carrera.

Si, por el contrario, aceptamos la fecha del 72 para el consulado, teniendo en cuenta que en el siglo I el proconsulado de la Bética era uno de los cargos que normalmente precedían inmediatamente al de

que el gobierno de una provincia senatorial debía seguir al de una provincia imperial (en este caso Siria). CASTILLO rectificaría posteriormente (*Los Senadores Béticos. Relaciones familiares y sociales*, «Tituli» 5, Roma - 1982, págs. 514 s., n.º 93), pero sin acertar todavía con la solución que creemos correcta. Para WIEGELS (*Die römischen Senatoren...*, op. cit., n.º 159 y recensión a ALFÖLDY, *Fasti Hispanienses* en «Gnomon» 46, 1974, pág. 194), ya en la línea, habría sido *procos. Baeticae* antes del 67, por no creer verosímil que hubiese dejado la campaña de Oriente intempestivamente para ir a gobernar la Bética.

(42) ALFÖLDY, G: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden - 1969, págs. 157-159.

(43) Como supondrá B. KREILER, *Die Statthalter Kleinasiens unter den Flaviern*, Munich - 1975, págs. 32-38.

(44) Aduciendo para ello el conocido texto de TACITO, *hist.* 3, 53: «...*Gallias Hispaniasque, ualidissimam terrarum partem, ad Vespasianum conuersas*».

(45) «JRS» 66, 1976, pág. 15 = AE 1977, 829 (de *Afula*, en Judea).

(46) *Fasti Hispanienses...*, op. cit., pág. 266.

cónsul, el gobierno de esta provincia podría colocarse en los años 70/71 (47). Se obviaría así el inconveniente expuesto con anterioridad, pero partiendo de una base tan poco firme como la de la datación del consulado. Con todo ello la cuestión de la fecha exacta del desempeño de su proconsulado en la provincia senatorial de la Bética se sigue manteniendo en la actualidad; aunque el rechazo de la fecha del gobierno de la Bética durante la Guerra Civil ya es una aportación suficientemente significativa e innovadora, que abre nuevas líneas de trabajo a la investigación, frente a una tradición historiográfica que parecía ya consolidada.

Fuese cual fuese, entre las dos hipótesis expuestas con anterioridad, la fecha en que haya que datarse el gobierno de la Bética, el primer contacto con el futuro emperador Vespasiano, inicio de unos lazos de amistad que se irían afianzando con el tiempo, para no decaer durante el resto de la vida del emperador, lo trabaría *M. Vlpus Traianus pater* en el desempeño del cargo de *legatus legionis X Fretensis*. Fue comandante de esta legión en la guerra contra los judíos y a las órdenes de Vespasiano, a la sazón gobernador de la provincia (48). Hasta ahora se consideraba que había sido legado solamente desde el año 67 (49) y hasta Mayo/Junio del 68 (50). Pero el citado miliario recientemente encontrado en *Afula*, en el valle de *Jezreel* (51), perteneciente a la *via Caesarea Maritima - Scythopolis - Pella - Gerasa* y fechado entre Julio del año 69 y comienzos del año 70, alarga hasta la segunda mitad del 69 la legación legionaria de Trajano (52). Como ya observó Väisänen (53) esta nueva datación hace inviables dos hipótesis sobre la actividad de Trajano durante el año 69, tradicionalmente

(47) Este proconsulado de la Bética se podría considerar como una recompensa de Vespasiano a la actuación de Trajano en la Guerra Judaica, y al apoyo incondicional que le prestaría con ocasión de su subida al poder.

(48) *Bell. Iud.* 3, 7, 31; 3, 9, 8 s.; 3, 10, 3; 4, 8, 1; 4, 9, 1. Véase RITTERLING RE 12.1675.

(49) JOS., *Bell. Iud.* 3, 731, 289; 3, 9, 8, 458 y 3, 10, 3, 485.

(50) JOS., 4, 8, 1, 450.

(51) Vide nota 45: *Imp(erator) / Caesar [Ve]spa/sianus Aug(ustus) M(arco) [VL] / pio Tr[ai]an[o] leg(ato) / leg(ionis) X Fret(ensis) / XXXIV*.

(52) En efecto, sólo hasta el año 70 tenemos documentado a su sucesor en la figura de *A. Larcius Lepidus* (JOS., *Bell. Iud.* 6, 4, 3, 237; CIL X 6659 = ILS 987); y parecería extraño que Trajano hubiera dejado el mando de una legión tan comprometida en mitad de la campaña. Aunque en el relato de Flavio Josefo se oye hablar por última vez de Trajano al comienzo del verano del 68 cuando, una vez sometidos los territorios al este del Jordán y tomada *Peraea* (*Bell. Iud.* 4, 8, 1, 450), fue a reunirse con Vespasiano en Jericó.

(53) *Loc. cit.* en la nota 8.

muy arraigadas y que los historiadores españoles hasta ahora han aceptado generalmente:

- a) Que en esta época hubiera ejercido el proconsulado de la Bética, como habían supuesto Alföldy (en el 68/69) (54) y Kreiler (a mediados de los 60) (55).
- b) La suposición de que hubiera acompañado a Vespasiano a Egipto (56). Sobre lo que Vidman ya observó la falta de datos corroborativos.

Ya en este cargo de legado de legión se destacó el padre del futuro emperador en la fidelidad a la familia de Vespasiano (57), máxime cuando éste aún no había accedido al Imperio. Nada más significativo de esta devoción que lo que nos relata Flavio Josefo (58) de que, cuando estaba a punto de lograr la caída de la ciudad de Jaffa, «*consideró su deber reservar a su jefe el honor de tomar la plaza, e hizo rogar a Vespasiano que enviara a su hijo Tito para concluir la victoria*».

Este fuerte e inquebrantable apoyo al partido flavio del gran militar que ya era Trajano, forjado en uno de los conflictos bélicos más comprometidos de la época, muy verosímilmente habría tenido también su faceta política si hubiese formado parte del círculo de *Cn. Domitius Corbulo* (59), tan importante en la proclamación de Vespasiano.

La fidelidad y lealtad política al nuevo emperador por parte del senador de la Bética habrían de verse largamente recompensadas a no tardar, cuando la dinastía flavia se consolidase en el poder. Ello supuso una aceleración en la carrera de Trajano y un notorio mayor prestigio e importancia política de los cargos que, a partir de entonces, habría de revestir.

El primero de los puestos desempeñados en esta nueva etapa no puede dar lugar a duda de lo que decimos, pues fue precisamente el de cónsul suffecto (60). Se trata del primer miembro de su familia que llegó al consulado, ratificándose así la visión que de ésta da Eutropio, al calificarla de «*antiqua magis quam clara*» (61).

(54) *Loc. cit.* en la nota 42.

(55) *Loc. cit.* en la nota 40.

(56) *Cfr. e. g.* HANSLIK RE S 10.1032.1.

(57) Véanse, *e. g.*, R. SYME, *Some Friends of the Caesars*, «AJPh» 77, 1956, pág. 268 y J. DEVREKER, *La continuité dans le Consilium Principis sous les Flaviens*, «Anc. Soc.» 8, 1977, pág. 226 s.

(58) *Bell. Iud.* 3, 7, 31, 289.

(59) *Tacitus loc. cit.*; PIR² D 142.

(60) ILS 8970; PLINIO, *paneg.* 9, 2. Desconocemos el nombre de su colega en el consulado.

(61) EUTROPIO 8,2.

Degrassi (62) fechaba este cargo en los años 68/69. Sin embargo, y en contra de esta opinión, como conocemos ya todos los cónsules del año 69, y en el 68 Trajano estaba aún a las órdenes de Vespasiano en la guerra contra los judíos, Syme (63) abogó por la fecha del año 70 para el desempeño del consulado; que pudo haber conseguido incluso en ausencia. Esta fecha del verano del 70, concretamente en los meses de Junio/Julio, a la que por otras vías también llegó Morris (64), es la que se ha mantenido hasta ahora.

Vidman (65) volvió a analizar más minuciosamente el fragmento XI de los *Fasti Ostienses*, ya conocido desde hace mucho tiempo, donde en la línea quinta debía leerse el nombre de Trajano padre según una suposición de Morris (66), y fechado por Zevi (67) en el 69/70, y lo ha puesto en relación con dos nuevos fragmentos aún no publicados (68). Estas dos nuevas piezas forman un solo conjunto donde se puede recomponer el nombre de *P. Lucilius Gamala f.*, un bien conocido *Iuiv* de Ostia. El fragmento así recompuesto debía intercalarse, según la opinión de Vidman, con los ya conocidos; lo que le llevó a la conclusión de que a partir del nombre de Lucilio debía comenzar la lista de los cónsules de otro año. Como consecuencia inmediata extraída de ello, Vidman (69) fechó el consulado *suffecto* de Trajano padre en el año 72, más concretamente en el penúltimo *nundinium* del año. De esta nueva datación se habrían derivado importantes consecuencias para la datación o el análisis del resto de los cargos desempeñados por el padre del emperador (70).

Si bien la fecha del 72 para el consulado permite ordenar adecuadamente los cargos desempeñados con antelación, a la par plantea problemas de excepcionalidad a la norma en lo referente al lapso acostumbrado entre consulado y proconsulado.

(62) DEGRASSI, A.: *I Fasti consolari dell'impero romano dal 30 avanti Cristo al 613 dopo Cristo*, Roma - 1952, pág. 19.

(63) SYME, recensión a A. DEGRASSI, *I Fasti consolari...* en «JRS» 43, 1953, pág. 154 y *Tacitus*, cit., pág. 30, n. 2.

(64) MORRIS, J.: *The Consulate of the Elder Trajan*, «JRS» 43, 1953, págs. 79 ss.

(65) VIDMAN, L.: *Traianus der Altere in den fasti Ostienses*, «L.F.» 98, 1975, págs. 66 ss.

(66) *Vide supra* nota 64.

(67) ZEVI, F.: *Nuovi frammenti dei Fasti Ostienses*, «Akten des VI. Int. Kongr. f. griech. u. lat. Epigraphik», Munich - 1973, pág. 439 y «RSA» 3, 1973, págs. 103-104.

(68) Inv. n.º 11703 y 11704.

(69) VIDMAN, L.: *Loc. cit.* en la nota 65 y *Fasti Ostienses*, Praga - 1982, págs. 43 y 73 s.

(70) DEVREKER (recensión a KREILER en «Epigraphica» 38, 1976, pág. 181) acepta las conclusiones de VIDMAN, adaptándolas y relacionándolas con las que, por su parte, había realizado KREILER (*loc. cit.*).

Es Eck (71) el que vuelve de nuevo a retomar el tema, realizando un análisis exhaustivo de la problemática. En primer lugar considera que los nuevos y escasos fragmentos no ajustan exactamente con los anteriores, sorprendiendo además las diferencias que existirían en la mención de los consulados de Tito entre los años 72 y 74.

En segundo lugar también surgen problemas a la consideración del año 72 para el consulado de Trajano desde el punto de vista institucional e histórico. No se explicaría una fecha del consulado tan tardía para un tal leal partidario de Vespasiano en la época de la Guerra Civil, mientras que otro personaje en su misma situación como *L. Annius Bassus* (72) fue ya cónsul en el 70. Por contra, la separación de sólo seis años entre el consulado y el gobierno de Asia es extraordinariamente corta para lo que se acostumbraba en la época. Así, hasta que nuevos hallazgos que puedan servirnos de paralelo no nos testimonien para otros casos una similar distancia entre el consulado y el proconsulado de Asia, la fecha del 72 debería mantenerse exclusivamente como una hipótesis de trabajo. Con ello la datación tradicional del año 70 vuelve a cobrar de nuevo protagonismo (73).

Si el desempeño del consulado está bien documentado, ya no sucede así con el posible desempeño del cargo de *Legatus Augusti pro praetore prouvinciae Cappadociae-Galatiae*, datado entre el consulado y el gobierno de Siria, por tanto en los años 71-73 (74).

Según las reconstrucciones propuestas para la inscripción de Mileto (75) se suponía que habría sido legado de una provincia menor (76) tras el consulado e inmediatamente antes del gobierno de Siria, por la laguna de la inscripción y la identificación (77) de una probable conjunción «et».

Syme (78) propuso se tratase de la provincia de *Galatia-Cappadocia*, fechando su gobierno antes del año 73. Sería por tanto el primer legado de la nueva provincia, resultado de la unión realizada por Vespasiano en el año 70, y asignada a un *uir consularis*.

(71) ECK, W.: *Prokonsuln von Asia in der Flavisch-Traianischen Zeit*, «ZPE» 45, 1982, págs. 145 s.

(72) PIR² A 637.

(73) SYME, R.: *Governors dying in Syria*, «ZPE» 41, 1981, pág. 134; W. ECK, *Jahres- und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139*, I, «Chiron» 12, 1982, págs. 287 s. y, del mismo, *Die Statthalter der germanischen Provinzen vom 1.-3. Jahrhundert*, Colonia, Bonn - 1985, pág. 45.

(74) ECK, *Senatoren von Vespasian...*, op. cit. en la nota 41, págs. 115 ss.

(75) ILS 8970.

(76) DURRY, M.: *Sur Trajan père*, «Les Empererus Romains d'Espagne», París - 1965, pág. 45 ss.

(77) Que ya realizara DEGRASSI (ILS 8970).

(78) Tacitus, op. cit., pág. 31, nota 1.

Sin embargo Kreiler (79), al hacer su nueva reconstrucción, observó que el largo nombre de la nueva provincia no era adecuado para rellenar el hueco del texto que faltaba, y supuso que fuera una provincia pretoriana. Devreker (80) le siguió, al aceptar la fecha del 72 para el consulado y no quedar así hueco entre éste y el gobierno de Siria. Sin embargo dos argumentos son suficientes para rechazar estas hipótesis: la mención de la provincia tras el consulado, lo que verosímelmente excluye una provincia pretoriana, y la datación posible del consulado en el 70, que permite una laguna cronológica suficiente en la carrera de Trajano para el desempeño de este supuesto, aunque probable, gobierno.

Tras el consulado recibió Trajano padre un honor reservado a unos pocos escogidos, la adlección *inter patricios* (81). Esta incorporación, posterior al nacimiento, en el restringido y prestigioso grupo que formaba el patriciado pudo realizarse como resultado de la censura que Vespasiano revistió conjuntamente con su hijo Tito en el 73/74. Las consecuencias no sólo habrían de afectar al resto de su carrera, sino, lo que es tal vez más importante históricamente hablando, a sus descendientes. Como resultado éstos verán muy aceleradas sus carreras en relación con el resto de los senadores, no necesitarán desempeñar algunos cargos obligatorios para los no patricios, y podrán revestir con menor edad de la acostumbrada los diferentes puestos del *cursus honorum* (82).

Muy bien documentado está el gobierno de Siria (83). Trajano fue *Leg. Aug. pro pr. prouvinciae Syriae* desde el año 73/74 hasta el 76/77 (84), e incluso probablemente también en el 78 (85), si fue *L. Ceionius Commodus* el que le sustituyó en el cargo (86). Es extraño que su

(79) *Loc. cit.* en la nota 40.

(80) *Loc. cit.* en la nota 70.

(81) ILS 8970; PLINIO, *paneg.* 9, 2.

(82) Sobre el tema H.H. PISTOR, *Prinzepts und Patriziat in der Zeit von Augustus bis Commodus*, Friburgo - 1965.

(83) ILS 8798 (Efeso); ILS 8970; AE 1933, 205 (Palmira); BCH 60, 1936, pp. 199 s.; ECKEL III, 282; AUREL. VICT., *epit.* 9, 12; id. 13, 1; Suidas II, 1931, p. 360, n.º 2382; PLINIO, *paneg.* 9, 2; id. 14, 1; id. 16,1; id. 58, 3; id. 89, 2-3; L. ROBERT, «CRAI» 1951, 255; *BMC Syria*, p. 180, n.º 239; SEYRIG, «Syria» XIII, 1952, págs. 270 s. No hemos podido revisar para esta ocasión el artículo de D. FEISSEL en «Syria» 41, 1985, págs. 77 y ss.

(84) ECK, W.: *Jahres- und Provinzialfasten...*, cit, págs. 293 y ss.

(85) SEYRIG, H.: «Syria» 22, 1941, pág. 174.

(86) ECK, *Senatoren...*, cit. pág. 123, nota 51.

Sobre *L. Ceionius Commodus* PIR² C 603.

En 74/75: IGR 4, 845 y AE 1933, 205, estando esta última inscripción fechada entre finales de Marzo y el 30 de Junio del año 75, y no en 75/76 (véase ECK, *Senatoren...*, cit., pág. 121 y nota 45).

antecesor *P. Marius Celsus* hubiera estado tan poco tiempo en la provincia de Siria como gobernador (87), para lo que Eck (88) da dos posibles explicaciones, que por nuestra parte no creemos que tengan que ser excluyentes entre sí:

- a) Que Celso muriera pronto.
- b) Que una amenaza de los partos hiciera necesaria la presencia de un hábil militar, actividad en la que ya se había destacado sobradamente Trajano, quién contaba además en su favor con el hecho de que conocía de antemano la región.

En este cargo le acompañó su hijo, el futuro emperador, quién actuó en su ejército como *tribunus militum laticlavius* (89).

Como gobernador de Siria fue Trajano padre el autor de la estabilización y reorganización administrativa y militar de la provincia y sus fronteras. Desempeñó el papel de embajador plenipotenciario de Vespasiano, no únicamente en Siria, sino en toda la frontera oriental del Imperio, desde Arabia a Armenia, cuyas defensas se encargó de organizar. De la gran obra que desarrolló en aquella región es de destacar la actividad urbanizadora (90), o la ampliación de la infraestructura de comunicaciones con la realización de la *via Palmira - Sura* (91), que aseguró la frontera oriental. En la faceta militar logró el apaciguamiento de los partos al frustrar un ataque de su rey *Vologaeses*, por lo que fue recompensado con los *ornamenta triumphalia* (92). Condecoración sustitutoria del triunfo, que los particulares no habían vuelto a celebrar desde que Agripa rechazó el que Augusto le decretara, consistente en la obtención de un puesto de honor en los juegos, el cetro de marfil, la silla curul y la toga con palmas de oro. Probablemente también en este caso, se le dedicaría una estatua pública.

Entre los cargos religiosos desempeñados por Trajano padre, éste fue *XVuir sacris faciundis* en el período inmediatamente tras el consulado (93). Los *XVuir*, paradójicamente en número de dieciséis desde

En 76/77: ECKEL III, 282 y *BMC, Syria*, pág. 180, n.º 239, con ello se desmiente la opinión de HANSLIK quien creía que el gobierno de Trajano en Siria sólo había durado hasta el 75/76.

(87) Sólo desde el 73 (ILS 8903: entre Abril y el 1 de Julio del 73), o desde finales del 72 (ECK, *Senatoren...*, cit, pág. 118 y nota 33).

(88)ECK, *ibid.*, pág. 120, nota 40.

(89) PLINIO, *paneg.* 14, 1.

(90) BOWERSOCK, G.W.: *Syria under Vespasian*, «JRS» 63, 1973, págs. 133 ss.

(91) De la que se ha conservado en Erek un miliario (SEYRIG, «Syria» 13, 1952, págs. 270 s.) del año 75.

(92) ILS 8970; PLINIO, *paneg.* 9, 2; *id.* 14, 1; *id.*, 16, 1; *id.* 89, 3.

(93) ILS 8970.

César (94), constituían uno de los cuatro grandes sacerdocios romanos (95), aquellos que recibieron la denominación de *summa* o *amplissima collegia*. Dentro del ámbito de la religión oficial sus atribuciones eran muy amplias y sus funciones muy heterogéneas (96). Eran los encargados de cumplir los ritos referentes a las divinidades de origen extranjero. También ostentaban la custodia de los libros sibilinos y a ellos estaba encomendada su interpretación, siempre que recibiesen este encargo del Senado; aunque sus dictámenes no tenían carácter vinculante, ni su ejecución era obligatoria. Pero, ante todo, su actividad religiosa central y prioritaria era el culto a Apolo, del cual eran sus principales ministros, lo que llevaba aparejado el cumplimiento de toda una amplia serie de ceremonias y actividades religiosas, así como las tareas administrativas correspondientes.

Trajano desempeñó posteriormente el cargo de *sodalis Flauialis* (97), creado en Roma para honrar la memoria y dar culto al divino Vespasiano (98), tomando como modelo el colegio de los Augustales. No sabemos si ingresó en esta hermandad inmediatamente tras la muerte de Vespasiano, el 24 de junio del 79, por lo que sería uno de los miembros fundadores; o que lo hiciera tras el gobierno de Asia, lo que es bastante menos probable, puesto que tras la muerte y consagración de Tito en el 81 la denominación de los miembros de la hermandad era usualmente la de *sodales Flauiales Titiales*.

Procos. Asiae (99), en la segunda mitad del año 79 y el año 80 (100). El gobierno de Asia, o el de Africa, constituían la culminación de las aspiraciones políticas y la cima de las más prestigiosas carreras de honores; y los que llegaban a desempeñarlo estarían sin duda incluidos en el grupo de las personas más influyentes de su época (101).

(94) En el aumento progresivo del número de miembros del colegio, desde los dos iniciales en época de César fueron 16, y en algunos momentos llegaron a ser más, a pesar de lo cual el nombre de *XVviri* no se cambió (CASIO DION 42, 51, 4 y 43, 51, 9).

(95) CASIO DION 53, 1, 5; SUETONIO *Aug.* 100.

(96) Un tratamiento suficiente del tema en G. BLOCH, en DAR.-SAGL., «Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines», París - 1892, t.II, págs. 426-442, s.v. «*Duumviri / Decemviri / Quindecimviri sacris faciundis*».

(97) Ibid.

(98) HOFFMANN-LEWIS, M.W.: *The Official Priest of Rome under the Julio-Claudians. A Study of the Nobility from 44 b. C. to 68 A.D.*, Roma - 1955. K. SCOTT, *The Imperial Cult under the Flavians*, Stuttgart, Berlín - 1936.

(99) ILS 8797; ILS 8970; AE 1933, 205; PATON - HICKS, *The Inscriptions of Cos*, p. 126; BCH 12, 1888, p. 281, n. 6; IGR 4, 1411; IGR 4, 1412; MATTINGLY, *BMC III*, 1936, pág. LXXXI y 100 s.; AUREL VICT., *epit.* 13,1; REA 64, 1962, págs. 49 s.

(100) El cargo, bien documentado por múltiples testimonios, sólo se puede datar a partir de la consagración del anfiteatro de Laodicea: IGR 4, 845.

(101) ECK, *Beförderungskriterien...*, cit., págs. 220 s.

Casi sin excepción era el último de los gobiernos provinciales que podía desempeñarse, pues, al margen de los posibles y nunca descartables puestos extraordinarios, en la carrera senatorial sólo podían ejercerse con posterioridad otros consulados o la *praefectura Urbis* (102). El desempeño del proconsulado de Asia es de nuevo otra manifestación palmaria del apoyo del emperador, en este caso Tito, continuador de muchos de los presupuestos de la política de su padre, también en sus afinidades personales y en el mantenimiento de sus clientelas.

Tras la temprana muerte de Tito y el advenimiento al trono de su hermano Domiciano enmudecen las fuentes en lo que a Trajano padre respecta. Este hecho fue puesto en relación por Väisänen (103) con un supuesto lento avance de la carrera política de su hijo en época de Domiciano, lo que podría significar la adversa actitud del nuevo emperador para con el clan de los *Vlpii*; pero esta suposición dista mucho de estar documentada.

Las opiniones sobre la fecha de la muerte de *M. Vlpus Traianus* son controvertidas. Si bien la teoría tradicional, basándose en una cita de Plinio (104), la colocaba poco antes del año 100 ó en la época de la adopción de Trajano por Nerva, Durry (105) propuso incluso que se considerase la fecha de comienzos del año 113, por la falta de testimonios anteriores sobre su divinización (106). El único posible inconveniente en contra de esta hipótesis es que entonces Trajano padre había llegado a alcanzar una edad muy avanzada, en torno a los 83/88 años; mientras que, de mantenerse la datación tradicional de su muerte, ésta le habría sobrevenido aproximadamente a los 70/75 años.

Con estos datos concluimos el repaso a la trayectoria vital de *M. Vlpus Traianus*. El análisis de su *cursus* puede servirnos de modelo de

(102) Id., págs. 221 ss. A pesar de las apariencias no era muy habitual la iteración en el consulado pues, al margen de los emperadores, sólo conocemos 38 ó 39 cos. II y 10 cos. III (ECK, *ibid.* pág. 222).

(103) *Loc. cit.* en la nota 8.

(104) *Paneg.* 89, 2: *Sed et tu, pater Traiane (nam tu quoque, si non sidera, proximum tamen sideribus obtines sedem),...*

(105) *Loc. cit.* en la nota 76.

(106) DURRY tiene en cuenta tanto las opiniones de PALADINI (*Divinizzazione di Trajano padre*, «Latomus» 58, 1962, «Hommages à A. Grenier», págs. 1194 ss.), quién observó como Trajano padre obtuvo en el 112 el derecho de ver representada su efigie en monedas, siendo grande la aparente diferencia de edad en los retratos de padre e hijo, que no sería normal si el padre hubiera muerto mucho antes (ECKEL VI, 433; fecha en la que STRACK (*Untersuchungen zur römischen Reichsprägung des 2. Jhdts.*, Teil I: *Die Reichsprägung zur Zeit des Traian*, Stuttgart - 1931, págs. 199 s) colocaba su muerte, como el nuevo fragmento XI de los *fasti* de Ostia, casi completo y donde se hablaba de la muerte y apoteosis de *Vlpia Marciana*, pero no se decía nada de la muerte de su padre. En CII VIII 8316 = ILS 307, una inscripción en honor de Trajano padre, éste no es designado como *diuus*.

otras tantas carreras senatoriales de provinciales de época flavia o antonina que, salvo escasas excepciones como el caso de los *Aelii*, los *Annii Veri*, o los *Messii Rustici*, no llegaron sin embargo a alcanzar el nivel del senador italicense (107). En su desarrollo se observan de forma palpable los criterios de promoción enunciados por Eck (108): «... *das Beförderungssystem..., das ein kompliziertes Gebilde aus sozialem Status, persönlicher Fähigkeit, Verwaltungsmechanismen und, zumindest in normalen Zeiten, eingeschränkter Machtvollkommenheit des Kaisers darstellte*».

Como vimos en otra ocasión (109), fue precisamente el origen italicense una de las ventajas de partida con que contó Trajano frente a senadores originarios de otras localidades béticas. Y ello porque, con las normales excepciones debidas a la multiplicidad de factores que intervenían en el nombramiento de nuevos senadores, existía una «*relación directa entre el número e importancia de los senadores y la categoría jurídica y antigüedad o, lo que es lo mismo, el prestigio de las ciudades de procedencia*» (110). Y no hace falta recalcar en esta ocasión el prestigio de Itálica, basado en la antigüedad de su fundación, la consideración jurídica de sus primeros colonos y el grado de total romanización alcanzado. Prestigio mantenido a lo largo del Imperio, a pesar de que la ciudad no desempeñara ningún papel especial en la administración provincial (111).

Si el ascenso de la familia de los *Vlpii*, hasta llegar a la cima de la consideración política y social en Roma, no podría explicarse sin ponerlo en relación con la consideración alcanzada por su ciudad de origen, y en parte es resultado de ésta y del apoyo de la nobleza local, a la par la trayectoria personal de los *Vlpii* tendrá unas importantes repercusiones para el brillante desarrollo posterior de su ciudad de procedencia.

El punto de partida para una familia provincial con aspiraciones políticas de altos vuelos era el desempeño de cargos políticos en su

(107) Sobre los *Aelii* puede verse: CABALLOS RUFINO, A.: *Los Senadores hispanorromanos...*, cit., n.º 6, 7 y 8. Sobre los *Annii Veri*, id., n.º 24, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37 y 225; y, del mismo *Colonia Claritas Iulia Ucubi*, «Habis» 9, 1978, pp. 273 s. Sobre los *Messii Rustici*, GONZALEZ FERNANDEZ, J. y CABALLOS RUFINO, A.: *Die Messii Rustici. Eine senatorische Familie aus der Baetica*, «ZPE» 52, 1983, págs. 157 ss.

(108) *Beförderungskriterien...*, cit., pág. 227.

(109) CABALLOS RUFINO, A.: *La romanización...*, cit., y, del mismo, *Introducción al origen local de los senadores béticos en el Alto Imperio*, «Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos», Antequera - Málaga - 1988, Vol. I, págs. 335 ss.

(110) CABALLOS RUFINO, A.: *La romanización...*, cit., pág. 23.

(111) Bibliografía sobre el tema en: CABALLOS RUFINO, A.: *Acilius Attianus*, «Habis» 15, 1984, págs. 237 y ss.

ciudad de origen. Ello era símbolo de la plena asunción de todos los presupuestos de la romanización, y a la par prueba de la posesión de un elevado estatuto socioeconómico, basado en la riqueza en tierras. Las fuentes, como hemos visto anteriormente, nos certifican que ésta era la situación de la familia de los *Vlpii* en la primera mitad del siglo I. a C.

También de nuevo en el caso de Trajano se observa lo que con carácter general comentamos en otra ocasión (112) referente a las repercusiones de la actividad de Vespasiano en el nombramiento de nuevos senadores, o en el avance de las carreras de los ya miembros del Senado de origen hispano. Pues el reunir los requisitos necesarios, de tipo económico, jurídico, cultural, político, ideológico y moral, no era suficiente para llegar a formar parte de la Asamblea.

Junto a estos requisitos, junto a las especiales facultades y preparación personal en los ámbitos de la administración civil y militar, hacía falta la ocasión, y ésta se presentó tras el ascenso al poder de Vespasiano. Emperador con el que los destinos de nuestro *M. Vlpus Traianus* estuvieron indisolublemente unidos. La permeabilidad horizontal, término con el que Alföldy (113) designaba la capacidad de la sociedad romana de integrar en sus estructuras administrativas y en sus círculos de poder a provinciales, adquirió con Vespasiano una nueva dimensión (114). Con él se observaron una serie de novedades importantes en el proceso de paulatina integración de los provinciales. No sólo los miembros de la antigua nobleza fueron progresivamente apartados del gobierno de las provincias militares, sino también las funciones más importantes fueron confiadas a miembros de familias de reciente ingreso en el Senado. La mayoría de estas familias eran de antiguo origen itálico, como, según vimos, era también el caso de los *Vlpii Traiani*.

M. Vlpus Traianus, el padre, por su lealtad política a los Flavios contaba además con el apoyo del poder imperial, absolutamente necesario primero para el cambio cualitativo que suponía la obtención de la laticlave por los no *clarissimi* y, a partir de ahí, para el ingreso en el

(112) CABALLOS RUFINO, A.: *Los miembros del Senado de época de Vespasiano originarios de la Provincia Hispania Ulterior Baetica*. «I Coloquio de Historia Antigua en Andalucía». Córdoba - 1988, en curso de publicación. También en *Los senadores originarios de las provincias hispanas durante el reinado de Vespasiano*, «I Encuentro de Epigrafía Latina (Epigrafía y Sociedad)», Sevilla - 1984, inéd.

(113) *La sociedad romana. Problemas y posibilidades de su definición*, «PLAV» 11, 1975, págs. 407 ss.

(114) CABALLOS RUFINO, A.: *Los miembros del Senado de época de Vespasiano...* cit. Un tratamiento de la cuestión con carácter general puede verse en J. DEVREKER: *La composition du sénat romain sous les Flaviens*, «Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift F. Vittinghoff», Colonia - 1980, págs. 257 ss.

Senado. Apoyos que se mantuvieron como vimos a lo largo de toda la vida de Vespasiano, quien no sólo lo incorporó al patriciado, sino que le fue encomendando tareas políticas de cada vez mayor calibre y responsabilidad, culminando en el gobierno de Asia, lo máximo a que se podía aspirar en la administración provincial.

Únicamente la carrera de Trajano hijo, o la del sobrino nieto e hijo adoptivo de éste, Adriano, pueden compararse y obviamente hacer sombra a la de *M. Vlpus Traianus pater*. Pero en esta faceta tampoco podemos dejar de añadir como conclusión que, en el peculiar modelo romano de promoción, la proclamación de Trajano como emperador no habría sido posible sin la preparación del terreno que supone la carrera de Trajano, padre, trampolín para la de su hijo.

Antonio CABALLOS RUFINO